

ACUERDO NÚMERO 2 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA NÚMERO 10 (GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL) DE PERSONAS MENORES DE 30 AÑOS, INVESTIGADORAS, TECNÓLOGAS, PERSONAL TÉCNICO Y OTROS PERFILES PROFESIONALES EN I+D+I, EN EL MARCO DEL DECRETO 137/2021, DE 15 DE DICIEMBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA PRESIDENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CICYTEX).

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 1 de Diciembre de 2.022 (DOE núm. 236 de 12 de Diciembre de 2.022, de la Presidencia del CICYTEX por la que se convoca proceso selectivo para la constitución de listas de espera de personas menores de 30 años, investigadoras, tecnólogas, personal técnico y otros perfiles profesionales en I+D+i en el CICYTEX en el marco del Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueban las primeras convocatorias de dichos programas (Programa Investigo).

Vista la solicitud de revisión de los méritos del candidato para el perfil 10 Luis Estévez Martín, con NIF 45139483-M, presentada el día 13 de marzo del 2023, con número de registro 2023-E-RC-323, este Tribunal

ACUERDA

PRIMERO.- Mantener la puntuación calculada en el ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA NÚMERO 10 (GRADO EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL) DE PERSONAS MENORES DE 30 AÑOS, INVESTIGADORAS, TECNÓLOGAS, PERSONAL TÉCNICO Y OTROS PERFILES PROFESIONALES EN I+D+I, EN EL MARCO DEL DECRETO 137/2021, DE 15 DE DICIEMBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA PRESIDENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CICYTEX), con fecha 8 de marzo del 2023.

Como aclaración, se indica que en la puntuación relativa al expediente académico se otorga 0 puntos cuando la nota es un 5,000 y 40 puntos cuando la nota es 10,000; siendo 5,000 la nota mínima para obtener la titulación que se establece como requisito para acceder a la convocatoria. Hacer público el listado de puntuaciones de la fase de concurso.

SEGUNDO.- Elevar la relación de aprobados de la lista de espera número 10 (Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural), de la Convocatoria del proceso selectivo de personas menores de 30 años, investigadoras, tecnólogas, personal técnico y otros perfiles profesionales en I+D+i, en el marco del decreto 137/2021, de 15 de diciembre, a la presidencia del CICYTEX para su publicación.

En Mérida, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo: Santiago Cuéllar Borrego